

COORDINACION DE JURIDICO

Dentro del área de jurídico como autoridades que sustanciamos procedimientos de carácter jurisdiccional administrativo en donde realizamos tramites en los que estén involucrados Niñas, Niños o Adolescentes, estando obligados a garantizar su protección y prevalencia del interés superior de la niñez y a garantizar el ejercicio de sus derechos, mediante lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables.

Es por lo anterior que en el Cuarto Trimestre del año 2020, el cual comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre, se brindaron los que a continuación se describen:

Asesoría jurídica general

Es la atención jurídica que se brinda al público en general, que en específico presente alguna problemática relacionada con los hijos, como violencia, deserción escolar, pensión alimenticia, convivencia, guarda y cuidados, y en general cuando les sea vulnerando algún derecho a la niña, niño o adolescente.

TOTAL, DE 1,883 ASESORIAS

Atención a niñas, niños o adolescentes

Es la atención que se brinda a las niñas, niños y adolescentes para proteger su derecho a la vida sin violencia, explotación o abuso de cualquier tipo.

Con ello asegurando que los procesos de procuración e impartición de justicia para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sean especializados y adaptados a sus necesidades y características particulares.

TOTAL DE 1,107 ATENCIONES

Convenios

Son los acuerdos que se celebran ante los asesores jurídicos ambos padres de manera voluntaria con el objetivo de determinar la guarda y cuidados de sus hijos, de igual manera especificando pensión alimenticia y convivencia, lo anterior con el objetivo de salvaguardar los derechos y obligaciones que ambos padres tienen con sus hijos.

TOTAL DE 50 CONVENIOS CELEBRADOS

Canalización externa

Es la orientación que les brinda a las personas para que se dirijan a otra dependencia, cuando el asunto expuesto no sea de nuestra competencia; algunas de las instituciones a donde comúnmente se canaliza a los usuarios son los juzgados civiles, Ministerio Público, Centro de Justicia para la Mujer, Instituto Municipal para la Mujer, Instituciones de Salud, Registro Civil, escuelas y las distintas dependencias de gobierno, entre otras.

TOTAL DE 300 CANALIZACIONES A INSTITUCIONES EXTERNAS

Canalización interna

Es cuando se envía a las personas a áreas internas del sistema DIF, con el objetivo de dar seguimiento a la problemática de las personas y dar solución a las mismas, como pueden serlo al área de psicología, trabajo social, área médica, coordinación de la tercera edad, entre otras.

TOTAL DE 604 CANALIZACIONES A AREAS INTERNAS

Asistencia en audiencias en atención a NNA ante el juez familiar y de oralidad

Es la acción de representar en juicios a las Niñas, Niños y adolescentes en procesos judiciales, vigilando la observancia de las garantías constitucionales salvaguardando sus derechos interviniendo en todo momento de manera activa en favor de los NNA, y tiene como objetivo la presencia de la Delegada Municipal de Protección de Niñas, Niños y adolescentes al momento de que una niña, niño o

adolescente se le asista en su declaración ante el ministerio público por algún delito del cual haya sido víctima, lo anterior es para protegerle sus derechos a los mismos y que no les sean vulnerados.

TOTAL 321 DE AUDIENCIAS

Planes de Restitución

Es la restitución de alguno de los derechos que les han sido vulnerados a las Niñas, Niños o Adolescentes y con ello su integridad se ha visto afectada.

TOTAL DE 54 PLANES DE RESTITUCION

Lo realiza:



**LIC. JOSE MARIA ENCARNACION LOZANO
ASESOR JURIDICO**

Lo revisa:



**LIC. SILVIA ANGELICA VELAZCO PEREZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE
BANDERAS, NAYARIT**

Lo firma:



**DRA. MARIA LORENA GUTIERREZ FABIAN
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF BAHIA DE BANDERAS,
NAYARIT**